

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 17 de Mayo de 1924

Núm. 582

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

Glosas de un espectador

También he leído cuanto en LA ASOCIACIÓN se ha dicho por los estimados compañeros sobre *El Magisterio Nacional*.

¿Sobre que cosas no podrá haber discusión en este mundo? Y sobre esta que tanto nos atañe y precisamente por eso, mucho más.

Quedamos en que la asociación nuestra, para fines de mejoramiento en todos los órdenes es conveniente, por no poner necesaria de toda necesidad el órgano de comunicación de esta asociación constituida por individuos tan alejados unos de otros, es el periódico; por lo menos hasta que podamos disponer cada uno de un aparato de radiotelefonía; luego el periódico es necesario si es necesaria la sociedad; conveniente si ésta es conveniente; e inútil finalmente si la asociación fuera inútil.

Por otra parte; en el supuesto de que sea necesaria, aquel órgano de comunicación será más completo el que mejor refleje el sentir de la asociación; y como ninguno lo reflejará mejor que el que la misma asociación unánimemente se da, quedamos también, que, para fines sociales, el mejor periódico debe ser *El Magisterio Nacional*.

Esto no quita que todas las demás revistas sean buenas y llenen mejor otros objetivos; pe-

ro el nuestro siempre será el mejor para nuestro objetivo.

Resulta no obstante que por los buenos servicios prestados por otros colegas, por atenciones delicadas de lo que se quiera, tengamos simpatía por otra Revista, en cuyo caso podremos desde luego tenerla por *consideración* además de nuestro *Magisterio Nacional*.

Ahora que suele ocurrir, o mejor dicho, ocurre infaliblemente, que no podemos desprendernos de grandes cantidades; y que entre periódico de Madrid, periódico de la provincia, *Magisterio Nacional*, Revista X, Magisterio provincial y algún otro más de la infinita variedad circulante y leyente, se le forme al pobre maestro un presupuesto tan desbordado que sea otro Marruecos de la economía magistral, y ahí está lo verdaderamente doloroso. Si fuéramos ricos, nada; vengán periódicos y revistas y folletos y calendarios; pero si ha de haber cercén ¿a quién eliminamos?

Yo opino que lo primero es lo primero, y que lo primero somos nosotros, y que nosotros somos *El Magisterio Nacional*; por consiguiente, que se quede fuera cualquiera menos él.

¿Y LA ASOCIACIÓN? ¿Y nuestra querida ASOCIACIÓN? Bueno, pues LA ASOCIACIÓN es artículo de primera necesidad y esa hay que tenerla; así nos comunicamos en familia todos los de la provincia. De acuerdo con la opinión, creo que de Ríos, propondré a mis compañeros de ponencia la disminución del coste de nuestra Revista introduciendo algunas modificaciones que no la alteren en su esencia y .. algo es algo.

¿Y si algún compañero adherido a la Nacional no le pareciera bien el suscribirse? ¿Con qué

derecho cohartaremos su sacratísima libertad individual?

Para ese compañero, también yo le daré una receta: *Que se suscriba pareciéndole mal.* Y así cumple con su albedrío, y cumple con la colectividad.

Compañeros, he dicho cuanto se me ocurría de momento sobre esta gravísima cuestión del periódico. Perdonad la intromisión y me retiro humildemente por el foro.

Alfredo Lahoz Burgos

RECORDATORIO

Esto escrito se me ocurre pensar que nuestro *Magisterio Nacional* podría ser causa de que nos aumentaran el sueldo, en cuyo caso suprimida la causa suprimido el efecto; y ya más desahogados podríamos tener los antiguos periódicos y este nuevo que tanta polvareda parece que levanta y siendo así, no hay cuestión.

MORA DE RUBIELOS

CONFERENCIA CULTURAL

Solemnísima por todos conceptos resultó la conferencia que pronunció el día 11, en esta villa, nuestra distinguida profesora de Valdelineares, señorita María de los Dolores Casas, acerca de la «Influencia de la mujer en la familia y en la sociedad.»

Tanto por la abundancia de ideas como por la bella forma en que fueron expuestas, mereció el elogio unánime del público que con deleite y religioso silencio la escuchó, y se hace difícil extractar su disertación.

Hizo una brillante exposición del sufragismo y del feminismo, estudiando uno y otro en párrafos sublimes; exhortó a la mujer para que se instruya y labore por la felicidad del hogar, para que pueda ser la auxiliar y consejera de su compañero y educar a sus hijos, para dar mayor espiritualidad a la vida familiar y para dejar de ser una cosa que apetece por su hermosura—dice—para hacerse necesaria por su utilidad.

Entona un patriótico canto a España y hace un llamamiento a la mujer, en quien funda la esperanza del porvenir; describe lo que fué, lo que es, y deja entrever lo que será nuestro lar cuando la mujer se halle capacitada para la obra de regeneración de la patria.....

El discurso, serio, documentadísimo y lleno de doctrina y juvenil entusiasmo, fué objeto de calurosas felicitaciones y aplausos.

Acto seguido fueron obsequiadas las señoras y el elemento oficial por el delegado gubernativo, con espléndido refresco.

Después de cenar, la rondalla, siempre galante, tributa un homenaje a la simpática conferenciante, y a los acordes de nuestro mágico canto popular se oye, en el silencio de la noche, la bien timbrada voz del amigo González que entona la primera copla.

De Logroño, bella flor.....

A esta siguen otras que hacen vibrar el alma de entusiasmo y son recibidas con aplausos del público, terminando la fiesta con un baile en honor de la señorita Casas.

Monzón.

Maestros: Desconfiad de los periódicos que atentos al medro, sólo defienden su propio negocio. «El *Magisterio Nacional* será desde hoy el mejor portavoz de vuestras aspiraciones.

MAESTROS Y SECCIONES

Carta abierta

Señor Director de LA ASOCIACIÓN:

Estimado amigo nuestro: Los funcionarios de la Sección Administrativa de primera Enseñanza de Teruel no creen, no pueden creer que sus compañeros de la de Zaragoza hayan solicitado del Directorio una mejora económica que precisen, en forma que su logro perjudique en lo más mínimo la consecución de la que el *Magisterio* primario tanto necesita.

Decimos que no podemos creerlo, porque ellos en Asamblea con nosotros y los de las demás provincias, han reconocido la mezquindad del sueldo que se abona al Maestro español, y han solicitado de los Poderes públicos, con sus mejoras, las mejoras económicas del *Magisterio* nacional primario.

Si, a pesar de esto, la súplica se hubiera producido como *La Educación* de Zaragoza comenta en artículo que LA ASOCIACIÓN reproduce en su número 581, nosotros no podemos dar nuestra conformidad a la forma en que la petición se hizo, porque tenemos para el *Magisterio* todos los afectos y consideraciones que se merece, y porque estimamos tan necesaria y urgente como la nuestra la mejora de sus dotaciones.

Si usted publica esta Carta, — que fija nuestra actitud en el asunto que la motiva, — en las columnas de su revista, se lo agradecerán muy de veras sus buenos amigos que le envían un saludo muy afectuoso;

Germán Docasar—Aquilino González—Emiliano P. Pérez—Ramira Navarro—Anselmo Coloma.

Y nada más sobre "El Magisterio Nacional"

ACLARANDO

No me gusta perder el tiempo en polémicas estériles y mucho menos en esta ocasión.

Mi ignorado amigo el Sr. *Menda* habrá, pues, de perdonarme si no le hago caso.

La contestación clara y exacta, que con mucho gusto suscribo, está ya dada en la nota de la Redacción. Y haciendo caso a su consejo doy el asunto por terminado.

Si propuse la supresión de LA ASOCIACION fué como medio indirecto para llevar a algunos compañeros en esta provincia hacia otro periódico también maestro y de mayores horizontes; pero evitando el gasto de una suscripción.

Y como a tiempos nuevos corresponden normas nuevas, opino también que debemos reformar nuestras Asociaciones.

Lo más urgente, a mi juicio, es ir inmediatamente a la federación de las existentes en nuestra región.

Las Asambleas anuales que se celebrasen en Zaragoza, tomarían menos acuerdos; pero más cuerdos. Y la única manera de entendernos.

La Nacional debiera ordenar la federación por regiones para ir más de prisa.

El tiempo que perdemos nosotros hay quien lo está ganando.

Urge trabajar y hacer, lo menos ayudar a los que con noble fin por nosotros trabajan, sin ruindades ni pequeneces.

Mi pluma es torpe; pero no trata de molestar.

L. Jimeno.

Más sobre "El Magisterio Nacional"

Queridos compañeros: En todos los números de nuestro periódico LA ASOCIACION se publi-

can artículos haciendo gestiones para que ningún maestro de la provincia deje de suscribirse al nuevo periódico, órgano de la clase, *El Magisterio Nacional*. Todo esto es consolador por que demuestra que la clase se dá cuenta de que sin prensa propia no puede haber vínculos de unión.

Pero hay que tener presente que el Magisterio se halla dividido en dos castas, ambas numerosas, y que a todo trance, por ser todos Maestros y todos con iguales obligaciones, hay que unir: ¿cómo? incluyéndonos a todos en un solo Escalafón.

Nunca se ha tratado este asunto con el interés que debiera, pues si todos fuéramos unos no habría que insistir tanto sobre las suscripciones.

A mi juicio el asunto principal que hay que defender desde las columnas del citado periódico, si se le quiere dar vida, es eso que desaparezcan las castas, que seamos todos Maestros, pero sin «distingos».

¿Qué perjuicio ocasionaría a los actualmente escalafonados puesto que iríamos a la cola de todos ellos?

Consígase esto y yo aseguro que todos, como uno solo, acudiremos al desinteresado llamamiento que un día y otro se nos hace. No es pereza, no son las pesetas; es que hay dos clases de Maestros como con muy buen criterio me decía la compañera de aquí, perteneciente al primer Escalafón.

Trabájese sin descanso hasta conseguir que todos seamos hermanos, como hijos de un mismo Escalafón, y entonces habrá suscripciones, Colegio de huérfanos y todas las numerosas cosas de que tan necesitado se halla el Magisterio.

Es cuanto tenía que decir sobre este asunto este vuestro compañero que os abraza

Luis Sanz

del 2.º Escalafón

Noguera, Abril 1924.

Lo que piden las mujeres adheridas al partido laborista inglés

El día 13 se reunirá en Londres la Asamblea nacional de las mujeres laboristas. Entre las propuestas que se discutirán en ella figuran:

Primera. Que el Gobierno averigüe inmediatamente quiénes son los «comerciantes ladrones» que se aprovechan de los días en que las inglesas se proveen para toda la semana y les suben los precios.

Segunda. Que los pisos de las casas tengan, por lo menos, cinco habitaciones bien ventiladas, despensa, cuarto de baño, bodega «para guardar solo el carbón», agua caliente, electricidad, etc., y que el alquiler no exceda de nueve chelines por semana.

Tercera. Que las clases de las Escuelas no comiencen hasta las diez de la mañana, con objeto de que los hijos ayuden a sus madres en todos los trabajos domésticos, y que no lleven temas al hogar para resolverlos allí.

Cuarta. Que haya lavaderos panaderías, restaurants y jardines comunales.

Quinta. Que la inglesa sea libre para volver a casarse en cuanto se demuestre «que la vida con su primer marido se ha hecho imposible.»

(De *La Escuela Moderna*).

FIESTAS DEL ARBOL

El día 25 del pasado mes de Abril se celebró en el pueblo de PERALES DE ALFAMBRA por iniciativa del señor Alcalde, la deliciosa y educativa Fiesta del Árbol.

Una de las campanas de la parroquia con su sonido metálico anunció a los pacíficos habitantes de esta población, la solemnidad del grandioso acto que se preparaba.

A las nueve de la mañana reunidos en la Casa Consistorial las autoridades y los maestros con los niños de sus escuelas, marcharon a la Iglesia Parroquial con los emblemas de la patria.

Terminada la misa que fué cantada, y en medio de varios vecinos formando dos filas los niños y las niñas en el porche de la Parroquia; se procedió a la bendición de los árboles que habían de ser objeto de la plantación.

Acto seguido D. Jerónimo Baselga, cura párroco leyó un bonito discurso sobre los beneficios que el arbolado reporta a la humanidad.

Partió la comitiva hacia la partida llamada «FUENSOMERA» punto destinado para la plantación; los niños acompañados de su Profesor cantaron el himno a San Ignacio de Loyola, y las niñas acompañadas de su maestra cantaron el himno a la Bandera española.

Plantados los árboles por los niños y niñas continuó el acto con un discurso que leyó el profesor referente a la influencia que el árbol tiene en la vida del hombre; niñas y niños recitaron varios discursos y poesías alusivas al árbol y a la patria.

La niña Amor Polo, en nombre de su Profesora y compañeras, saludó con palabras sencillas y cariñosas a las autoridades, a las personas que más se distinguen por su cultura y a todas las demás personas que asistieron a tan solemne acto.

Seguidamente las niñas Teresa Herrero, Claudiña Bueso y Amor Polo, recitaron hermosos discursos, poniendo de relieve los beneficios que el árbol proporciona al hombre; doce niñas recitaron poesías y la niña Obdulia Ferrer pronunció un bonito y precioso discurso, dando gracias a las distinguidas autoridades, a los padres de familia y demás, por la cooperación de éstos para realizar esta tan simpática fiesta y por el estímulo e interés que han demostrado por la educación de sus hijos, terminando éste con vivas a nuestra querida España.

También pronunció un bonito discurso referente a la producción y utilidades del árbol, el distinguido propietario y amigo nuestro don Joaquín Simón; y el amigo querido Manuel Fortea dirigió la palabra a sus convecinos para estimular a los mismos el cultivo y la conservación de los árboles.

Terminó el acto cantando con gran entusiasmo varios himnos al árbol; y fueron obsequiados las niñas y niños por el Ayuntamiento con cuarenta céntimos como recuerdo de tan señalado día.

Niños, niñas y demás personas volvieron hacia el pueblo con el orden debido en estos casos, cantando de nuevo las niñas varios himnos al árbol y a la Bandera española, y los niños el mencionado himno de San Ignacio de Loyola hasta llegar al local o locales Escuelas de la población. Una vez en el pueblo las niñas formaron sus grupitos e hicieron sus correspondientes meriendas dando fin a tan simpática fiesta.

Un amante del árbol.

En Fuentes Calientes

Con un entusiasmo indescriptible celebróse el domingo 27 del corriente mes, por primera vez en el pueblo, la deliciosa y educativa Fiesta del Árbol. Como cosa nueva, todo el pueblo acudió en masa, curioso de ver en qué consistía, y ansioso a la vez de presenciar el desfile de niños y niñas.

A la hora indicada—nueve de la mañana—se congregaron en las puertas de las Casas

Consistoriales los niños y niñas de las escuelas; ellos, con sus azadones al hombro y ellas, con sus cantarillos, formaron en dos filas con sus banderas.

Organizada la comitiva, abrió marcha los niños y niñas con sus maestros a la cabeza, cantando un himno alusivo al acto, las autoridades, clero y pueblo en general.

Una vez llegada a la Iglesia Parroquial, el señor Cura párroco procedió a la bendición de los árboles y acto seguido usó de la palabra explicando de una manera fácil y elocuente los beneficios que el árbol reporta a la humanidad.

Los niños Antonino Cirujeda, Ovidio Herro, Lucía Ferrer e Ignacia Andrés, recitaron unas bonitas poesías, que todo el pueblo en masa, escuchó con gran complacencia y premió con grandes aplausos.

El culto Sr. Alcalde D. Faustino Cirujeda, como el no menos, concejal D. Luis Loras, leyeron unos inspirados versos, que perdurarán para siempre en la memoria de todos los concurrentes.

Por último el maestro D. Lorenzo Garetá, pintó sencillamente uno por uno los inmensos beneficios que para la humanidad reporta el arbolado; recomendó a los niños cuidados y amores para los tiernecitos árboles, inculcándoles que los cantos y versos se conviertan mañana en riegos y cuidados para el árbol y terminó rogando a los mayores que no entorpezcan el camino en que en tal día han dado los niños su primer paso.

Se cantó con gran entusiasmo el himno al árbol trasladándose después los reunidos al sitio designado fueron plantados los arbolitos, trabajo que los niños realizaron con alegría.

Finalmente, el Ayuntamiento invitó a un refresco a todo el pueblo, se sirvió a los niños su correspondiente merienda, consistente en un panecillo, dos huevos, naranjas y dulces, dándose por terminado el conmovedor y culto acto de la Fiesta del Árbol.

Un asistente.

Fuentes Calientes y Abril 1924.

Una Ley antifeminista

CONTRA LA MAESTRA VIUDA

La ley de 27 de Julio de 1918, referente a derechos pasivos del Magisterio de Primera enseñanza, es enemiga declarada de las maestras, es antifeminista, pues destruye otra ley, de loa-

ble recordación, que niveló los sueldos de los profesores de uno y otro sexo.

Los maestros varones, según su sueldo, sus descuentos y sus años de servicios, obtienen una jubilación que llega, en las mayores categorías, a los tipos del cuadro siguiente: 3.200.— 3.500.— 3.600.— 4.000.— 4.200.— 4.800.— 4.900.— 5.600 y 6.400.

Muchas maestras, aquellas que son viudas o huérfanas de maestro, con la misma categoría, con los mismos descuentos en sus sueldos y con los mismos o más años de servicios que los maestros varones, tienen reducido ese cuadro de jubilaciones, a una sola cantidad: A TRES MIL PESETAS.

A las interesadas que no quieren creer tan injusto atropello les recomendamos la lectura del artículo 4.º de la ley, que dice así:

«Las maestras que tengan derecho, A LA VEZ QUE A JUBILACIÓN, a pensión de viudedad u orfandad, con cargo al fondo pasivo del Magisterio, no podrán percibir, por ambos conceptos, haber superior a 3 000 pesetas.»

Es decir, que las maestras viudas de maestros que tienen derecho a pensión de viudedad y que a los tipos del anterior cuadro, ha de unírseles esta otra pensión, la unión o suma de ambas—joh, Matemáticas—da un total que nunca puede exceder de 3.000 pesetas.

¿Se han convencido las incrédulas?

Pues hay más. Ninguna viuda de maestro puede tener pensión superior a tres mil pesetas; porque el Reglamento, pareciéndole poca la crueldad del art. 4.º de la ley, establece el 45, que dice así:

«Las pensiones de viudedad consistirán en los dos tercios de la jubilación que disfrutaba o hubiera correspondido al causante. CON LA LIMITACIÓN señalada en el art. 4.º de la ley de 27 de Julio del corriente año.»

Aquí puede presentarse una sutileza: Esa LIMITACIÓN ¿se refiere a la cantidad o a las personas que determina la ley?

Tenemos la contestación en las clasificaciones de viudedad que hace la Junta Central. La viuda de D. Miguel Quintana, que le corresponde pensión de 4.266 pesetas, porque no es maestra que cobre otra pensión, ha quedado clasificada con el límite de 3 000 pesetas. Y D.ª Carmen Romero, viuda de Conchado, maestra jubilada, en Sevilla, que percibía pensión de viudedad y su propia jubilación, ha sido, de repente, conminada, con severas amenazas, por la Sección de aquella provincia, a reintegrar 2.073

pesetas, en el término de ocho días, cantidad cobrada y que excede del límite de tres mil que PUEDE COBRAR únicamente. Esa atropellada viuda ha tenido que obedecer, ella sabrá con cuanto sacrificio, y reintegrar lo que se le pidió.

Se ve pues, claro, evidente: 1.º Que la maestra jubilada, si tiene pensión de viudedad u orfandad, sale perjudicada en sus intereses. 2.º Que ninguna viuda tiene pensión superior a tres mil pesetas, y 3.º Que sólo las maestras jubiladas que no sean viudas o huérfanas de maestros podrán obtener la jubilación como los maestros varones de su misma categoría o sueldo.

Otro día veremos el perjuicio que se irroga a las huérfanas de maestros, de maestra, o de maestro y maestra a la vez; por hoy queda demostrado que el «cálculo» de la Junta Central de Derechos Pasivos va cruelmente, contra la mujer anciana que es maestra jubilada y viuda o huérfana de maestro, la cual, al adquirir dos o más derechos (siempre pequeños,) los ve mermados o reducidos a menos de uno.

Hoy que se trata de igualar en derechos políticos y sociales a los dos sexos: que se le dá voto electoral a la mujer; que llegan a los cargos concejiles las maestras, no puede subsistir esa ley anacrónica de jubilaciones, mucho más odiosa sabiendo que ejerce mayor crueldad contra muchas huérfanas de maestro, o de maestra o de ambos a la vez, porque les señala un límite mucho más pequeño, o sea el de 2.133 pesetas.

Vicente Castro Legua.

De utilidad para el Magisterio

Se ha puesto a la venta en las librerías de esta capital de los señores Marcos y Perruca, la Guía general de Aragón, Navarra, Soria y Logroño, de información geográfica y estadística, especialmente escolar, que interesa al Magisterio, por tener detalles que afectan a locales, casa habitación, sustitutivo de consumos, etc. etc. Dicha obra que forma un volumen de cerca de 800 páginas, en cuadernada, cuesta doce pesetas y se debe a la actividad y constancia del competente Maestro de las Escuelas Nacionales de Albalat del Arzobispo (Teruel) D. Román García Gárate.

Recomendamos a los compañeros la adquisición de este libro util por todos conceptos a la clase, para conocer con todo detalle las condiciones de pueblos y escuelas no teniendo que solicitar a ciegas como se hace en la mayoría de los casos.

NOTICIAS

Alcaldes y concejales

A la lista de compañeros que han entrado a formar parte de los Ayuntamientos de la provincia tenemos que añadir los nombres de nuestros estimados amigos D. Pedro José Alijarde y D. Lorenzo Garetá, Teniente Alcalde y concejal respectivamente en los Municipios de Ojos Negros y Fuentes Calientes.

Nuestra cordial enhorabuena.

Defunciones

D.ª Pilar Cortés ilustrada maestra de Aliaga, pasa por el duro trance de haber perdido a su hijo único de 17 años, víctima de un accidente en Pina de Ebro.

También D.ª Irene Sanz de Andino, compañera en el Rodeche, llora la desgracia de la muerte de su hijo Luis, joven de 20 años que había terminado los estudios del Magisterio y Bachillerato.

Reciban nuestras distinguidas compañeras la expresión de nuestro sentido pésame.

Secciones y Maestros

Con gusto publicamos la Carta abierta de los señores Jefe y Oficiales de esta Sección Administrativa en la que protestan del artículo transcrito por nosotros de *La Educación* de Zaragoza, titulado «¿La mejora de sueldos en peligro?»

Ya hicimos la salvedad correspondiente al publicarlo y no hemos de insistir puesto que bien patente quedó nuestra duda, pero es indispensable que hagamos constar que la misma Educación publica un remitido del personal de aquella Sección refutando lo dicho por el semanario zaragozano y doliéndose de que se les haya juzgado sin la comprobación debida.

Y como nosotros, si bien a título de información, dimos cabida al artículo de referencia, aunque sin solidarizarnos con él, nobleza obliga a publicar las aclaraciones para que la verdad quede en su lugar.

“La Educación”

Ya próxima a cerrarse la edición llega a nuestro poder el último número de *La Educación* de Zaragoza en el que contesta al escrito publicado por nuestro compañero Sr. Ríos que se encuentra en la imposibilidad de contestar en este número por falta material de tiempo para ello, pues su residencia es en Santa Eulalia y tiene que reexpedírsele el ejemplar de *La Educación* para que juzgue si le parece oportuno contestar.

Presupuestos de material

La Inspección se halla trabajando con gran actividad en el despacho de los presupuestos de material, remitiéndolos a la Sección Administrativa según los va informando.

Un ruego

Rogamos encarecidamente a los señores que nos favorecen remitiéndonos reseñas de Fiestas del Arbol, sean lo más concisos posible pues no disponemos de espacio suficiente para dar cabida a tantas como se reciben y tan extensas como son algunas de ellas.

Más suscriptores

Diariamente llegan a nuestra Administración peticiones de suscripción al *Magisterio Nacional*.

Los compañeros de la provincia, han llegado a percatarse de la importancia del periódico propio y seguramente serán muy pocos los que dejarán de figurar en las listas de la provincia de Teruel.

De la Sección Presupuestos de material

A los maestros que a continuación se relacionan se les reclaman los presupuestos de material de sus escuelas para los meses de Abril, Mayo y Junio.

Pozondón.—Maestro

Ródenas.—Maestra.

Royuela.—Maestro.

Saldón.—Maestro.

Villarquemado.—Maestra.

Torre de Arcas.—Maestro.

Calaceite.—Sr. Gutiérrez.

Id. —Sra. Postigo.

Mazaleón.—Maestro.

Id. —Maestra.

La Portellada.

Valdeltormo.

Argente.—Maestra.

Crivillén.—Maestro.

Collados.—Maestra.

Formiche bajo.—Maestro.

Id. —Maestra.

Los Villannevas.

Jorcas.—Maestra.

Monreal.—Sra. Basanta.

Valacloche.—

Villel.—Maestra.

Se recomienda a los compañeros firmen y remitan seguidamente dichos presupuestos ya que está para librarse dicho material y de no remitirlos dejarían de percibir el importe de la asignación de sus escuelas.

Expedientes

A la Junta de Derechos pasivos se remiten expedientes de misadas de supervivencia de doña Manuela Ballesteros; de rehabilitación de la jubilada D.^a Francisca Culla; de traslado de pensión a Barcelona de la huérfana D.^a Aurelia Gonzalvo y de clasificación de D.^a Dolores Bernal Lardies.

Igualmente se cursa a la Dirección general expediente de licencia de D.^a Valentina Segura maestra de Cañizar.

Nóminas

Se han cursado a la Junta de Derechos pasivos las correspondientes al mes anual de jubilados y pensionistas del Magisterio de la provincia.

Credencial

Se remite al Alcalde de Barrachina la correspondiente a D. Juan. J. Ascoz, nombrándole sustituto de Saldón, para su entrega al interesado.

Diligencias de ascenso

Se les reclama a los maestros de Calaceite y Lledó.

A la Dirección general se comunica que la señora Maestra de Dos Torres aparece nombrada por el 6.º turno para Canarias.

Nombramiento

Ha sido nombrado interino transitorio de Singra, D. Marcial López de Francisco.

PoseSIONES

Se posesionaron de Calaceite, D.^a Faustina Postigo.—Propietario. Caudé, D. Jesús Clavero—Id. Torremocha, D.^a Flora Navarro García.—Id. Singra, D. Marcial López.—Id.

COSAS

Cesaron D. Juan Lacueva en Singra. D.^a Soledad Sanz en Gea. D. Isidro Aguilar en Crivillén. D.^a Aurelia Simón en Albalate.

Correspondencia particular

G. R.—El Campillo.—Procuraremos darle cabida en el próximo número.
B. del V.—Idem idem.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS
SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

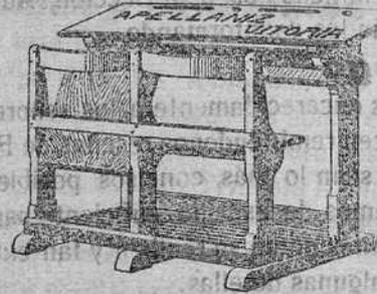
Viuda e hijo de Matso Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

Fránqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Maestro... de